

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2017 00822** 00

En uso de las facultades conferidas por el artículo 285 del C.G. del P., el Juzgado dispone aclarar el auto de fecha 8 de marzo de 2022, en el sentido de indicar que el nombre correcto del centro penitenciario es LA MODELO y no como quedó allí señalado. Por secretaría librese el oficio respectivo

Notifíquese,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

B/f

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. **048**, hoy **23 de marzo de 2022**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria